

Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.



Cod. GDR: CA04

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: Todas las líneas de la convocatoria 2017

Nombre de la Línea de ayuda: Todas las líneas.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

A continuación se relacionan los criterios de selección aplicables a cada línea de ayuda:

- Criterio de Selección 1: Líneas OG1PP1, OG1PP2, OG3PP1, OG3PP2
- Criterio Selección 3: Líneas OG1PP1, OG1PP2, OG1PI1, OG2PP1, OG2PP2, OG2PI1, OG3PP1, OG3PP2, OG3PP3, OG3PI1
- Criterio de Selección 4: Líneas OG1PP1 y OG1PP2
- Criterio de Selección 9: Líneas OG1PP1, OG1PP2, OG2PP1, OG3PP1, OG3PP2
- Subcriterio 13.2: Líneas OG1PI1, OG2PP1, OG2PP2, OG2PI1
- Subcriterio 13.3: Líneas OG1PI1, OG2PP1, OG2PP2, OG2PI1
- Subcriterio 13.4: Líneas OG1PI1, OG2PP1, OG2PP2, OG2PI1
- Subcriterio 13.6: Línea OG2PP1
- Subcriterio 13.7: Línea OG2PP2
- Subcriterio 13.8: Línea OG2PI1
- Subcriterio 14.1: Líneas OG1PI1, OG2PP1, OG2PP2, OG2PI1, OG3PP3
- Subcriterio 14.2: Líneas OG1PI1, OG2PP1, OG2PP2, OG2PI1, OG3PP3, OG3PI1
- Subcriterios 14.3, 14.4 y 14.5: Líneas OG1PI1, OG2PP1, OG2PP2, OG2PI1, OG3PP3
- Subcriterios 14.7 y 14.8: Línea OG3PI1
- Criterio de Selección 16: Línea OG1PS1
- Subcriterio 17.2: Líneas OG1PS1, OG2PS1, OG2PS2, OG2PS3, OG2PS4, OG2PS5
- Criterio de Selección 19: Líneas OG1PS1, OG2PS1, OG2PS2, OG2PS3, OG2PS4
- Criterio de Selección 23: Líneas OG1PS1, OG2PS1, OG2PS2, OG2PS3, OG2PS4, OG2PS5
- Criterio de Selección 25: Línea OG2PS5

- Subcriterio 29.1: Línea OG3PP3
- Subcriterio 29.3: Línea OG3PP3
- Subcriterio 29.4: Línea OG3PP3
- Subcriterio 29.5: Línea OG3PP3
- Subcriterio 30.2: Línea OG3PI1
- Subcriterio 30.3: Línea OG3PI1
- Subcriterio 30.4: Línea OG3PI1
- Criterio de Selección 31: Líneas OG1PI1, OG1PS1, OG2PP1, OG2PP2, OG2PI1, OG2PS5, OG3PI1
- Subcriterio 32.2: Líneas OG2PS1, OG2PS2, OG2PS3, OG2PS4, OG3PP3
- Criterio de Selección 33: OG1PS1, OG2PS1, OG2PS2, OG2PS3, OG2PS4

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	Contribución a la lucha contra el cambio climático	
1.1	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ.
1.2	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional	Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.
3	Creación y mantenimiento de empleo 1	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, o certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc.
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
4	Innovación Social 1	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ.
9	Cooperación, capital relacional	En el caso de no se hubiera presentado en el trámite de audiencia: Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración o protocolos de colaboración en el desarrollo del proyecto.
13	Calidad Innovación 1	
13.2	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	Justificación documental de los mecanismos de evaluación de resultados aplicados.
13.3	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	Justificación documental de las actuaciones de difusión de los resultados obtenidos
13.4	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	Justificación documental del uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación.
13.6	El proyecto va dirigido a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, jóvenes, mujeres, personas desempleadas de más de 45 años	Justificación documental de que el proyecto ha estado dirigido a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, jóvenes, mujeres, personas desempleadas de más de 45 años
13.7	Proyecto dirigidos a sectores masculinizados	Justificación documental de que el proyecto ha estado dirigido a sectores masculinizados
13.8	Responde a cultivos representativos de la zona rural Leader: hortícola, campiña de secano, arroz, forestales y ganadería	Justificación documental de que el proyecto responde a cultivos representativos de la zona rural Leader: hortícola, campiña de secano, arroz, forestales y ganadería
14	Alcance de la propuesta 1	
14.1	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración	Justificación a través de la presentación de protocolos de colaboración
14.2	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios/territorios Leader. Si el proyecto se desarrolla en dos o más municipios/territorios Leader.	Justificación documental de que el proyecto se desarrolla en dos o más municipios/territorios Leader.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
14.3	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. participantes	Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc.
14.4	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización.	
14.5	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización.	
14.7	Número de personas que participan en sensibilización.	
14.8	Número de personas que participan en sensibilización.	
16	Diversificación económica	Verificación actividad económica agraria y de nuevas actividades puestas en marcha.
17	Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2	
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	En función de la o las medidas o acciones positivas para las mujeres que han supuesto la aplicación de este criterio la documentación a aportar sería: - El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato: Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. - El proyecto Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector: Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres aplicadas.
19	Incorporación de la Juventud	En el caso de que el proyecto crea o mantiene empleo juvenil (siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥35 años)): Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc.
23	Utilización de factores productivos locales	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la justificación.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa
25	Creación y Mantenimiento de Empleo 2	
25.1	Por cada puesto de empleo estable creado	Contratos y vida laboral del código de cotización. Además de la acreditación del nivel de estudios o formación.
25.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a personas con Titulación Universitaria, Formación profesional o Certificación de profesionalidad se sumarán puntos adicionales	
25.3	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres se sumarán puntos adicionales	
29	Calidad Innovación 2	
29.1	Participan Jóvenes o escolares o Se proponen acciones intergeneracionales	Justificación documental de que en el proyecto participan Jóvenes o escolares o Se proponen acciones intergeneracionales
29.3	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	Justificación documental de los mecanismos de evaluación de resultados aplicados.
29.4	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	Justificación documental de las actuaciones de difusión de los resultados obtenidos
29.5	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	Justificación documental del uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación.
30	Calidad Innovación 3	
30.2	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	Justificación documental de los mecanismos de evaluación de resultados aplicados.
30.3	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	Justificación documental de las actuaciones de difusión de los resultados obtenidos

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
30.4	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	Justificación documental del uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación.
31	Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático 2	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.
32	Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático 3	
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.
33	Creación y Mantenimiento de Empleo 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	